



Exp. 2024-25-4-006857
C. 232/24
LCS/sm

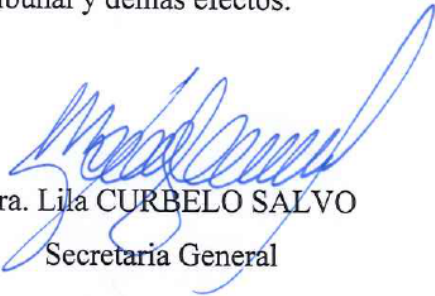
SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 9 de octubre de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 3) de la Resolución N° 4684/2024, de fecha 4 de octubre de 2024, estableciendo que el Tribunal 2 quedará integrado de la siguiente manera:

TRIBUNAL 2
ANGELO, Rosita
CORREA, Silvia
PIREZ, Elina
Delegado de los concursantes

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Gestión de Trámites y Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.
- Por la Dirección General


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General